

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 0091 DE 2025

27 ENE 2025

"Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.11.1.3, 2.2.5.5.41, 2.2.5.5.43 y 2.2.5.5.45 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación de fecha 15 de enero de 2025, el doctor Jairo Orlando Villabona Robayo, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.399.141, presentó renuncia al empleo de Director General Código 510 Grado 07 en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Que ante la ausencia definitiva del titular, se requiere efectuar un encargo en empleo de Director General Código 510 Grado 07 en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **JAIRO ORLANDO VILLABONA ROBAYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.399.141, al empleo de Director General Código 510 Grado 07 en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Artículo 2. Encargo. Encargar a partir de la fecha al doctor **LUIS EDUARDO LLINAS CHICA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.730.927, actual Director General Código 0015 Grado 27 de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, en el empleo de Director General Código 510 Grado 07 en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mientras se nombra y se posesiona el titular del cargo, sin desprenderse de las funciones propias del cargo del cual es titular.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente Decreto a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

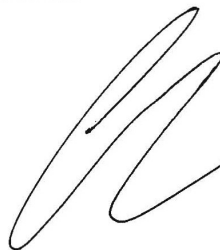
Continuación del Decreto "Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN"

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

27 ENE 2025



MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (E)



DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA